



**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL MARTINA CONSTRUYENDO ESPERANZA
FERIA INCLUSIVA**

FI-FMCE-2026-0001

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL MARTINA CONSTRUYENDO ESPERANZA convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, la página web organizacional (www.martinace.org) y redes sociales (Facebook), a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas **solo en el DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA ADULTO MAYORES DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL MARTINA CONSTRUYENDO ESPERANZA, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos, artesanos, gremios artesanales;
2. Asociaciones de Unidades Económicas Populares (asociaciones de hecho);
3. Unidades Económicas Populares; y,
4. Consorcios, sociedades y compañías de economía privada y economía mixta (micro y pequeña empresa).

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

1. Ser actores de la Economía Popular y Solidaria, AEPYS; y/o,
2. Ser micro o pequeñas empresas productoras o prestadoras de servicios.
3. Proveedores pertenecientes a grupos vulnerables; y/o,
4. Proveedores pertenecientes a grupos de atención prioritaria

En el caso de que participe un consorcio, todos los proveedores que lo conformen deberán cumplir con las condiciones de inclusión antes señaladas.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de: 41.067,00 (Cuarenta y un mil sesenta y siete con 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA. El número de partida presupuestaria es 510104 denominada "SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA ADULTOS MAYORES" mediante Certificación presupuestaria CPA-FMCE-001-003-2026.

Código CPC. - Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (**nivel 9**) N° 63230.00.12 "Preparación de alimentos y servicios de suministro prestados por encargo a casas particulares, suministro de comidas preparadas para banquetes, en el propio local o en otras instalaciones. Se puede incluir también el servicio de la comida"



Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria 510104 “SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA ADULTOS MAYORES”. El pago se lo realizará contra entrega una vez que se cumplan los formalismos legales, y la entrega de los siguientes documentos:

1. Acta entrega-recepción (original) firmada por el representante legal de la organización, por e/l/a Tutor/a-Cuidador/a de cada unidad y el proveedor.
2. Factura (s).

Plazo de entrega: El servicio se realizará a partir de la fecha de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

Las condiciones de inclusión generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.secop.gov.ec o también en documento físico, que será retirado en las oficinas de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL MARTINA CONSTRUYENDO ESPERANZA ubicadas en la calle Av. Mariscal Sucre S21-20 y S22.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Fecha de Publicación y Convocatoria	2026-03-18	20:00:00
Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.	2026-03-23	20:00:00
Fecha límite de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas.	2026-03-26	20:00:00
Fecha Límite solicitar Convalidación.	2026-03-27	20:00:00
Fecha Límite respuesta Convalidación.	2026-03-31	20:00:00
Fecha Límite de Verificación de cumplimientos de requisitos mínimos.	2026-04-01	20:00:00
Fecha Límite de Adjudicación.	2026-04-02	20:00:00
La Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones se realizará en la oficina de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL MARTINA CONSTRUYENDO ESPERANZA ubicadas en Quito, la calle Av. Mariscal Sucre S21-20 y S22, el día lunes 23 de marzo de 2026, a las 14h00.		

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que



cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, por medio de correo electrónico a proyectos@martinace.org o ramiro.landeta@martinace.org si la oferta es en formato digital; en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto si la oferta es presentada físicamente.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP. La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- **Garantías:** Conforme a los establecido en el artículo 73 y 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Quito, 18 de marzo de 2026

Luz María Campoverde Campoverde
Representante Legal
Fundación Martina